Cintia Miranda

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         09/27/13  10:55:12
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>  595 21 612617 610236
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  10:54:18AM
* HORA DE FIM        ---->>  10:55:12AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACION U.O.C. Nº 363 /2013.

Asunción, 27 de septiembre del 2013.-

SEÑORES
CEL S.A. – CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES.-
Domicilio: Antonio Taboada N° 5820 esq. Alas Paraguayas - Asunción.-
Tele/fax: (021) 610-236 - (021) 612-617.-

Me dirijo a Uds., en el marco de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - PAC Nº 12/2.013 "SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**, a objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 4.690 de fecha 17 de septiembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: "*...**Art.1º- DECLARAR DESIERTO**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - PAC Nº 12/2.013 "SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**, de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 30, inciso b), debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC; y c), por variar sustancialmente de las estimaciones de costo del llamado".-*

Por lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente,

Lic. Liz Fátima Irisfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

U.O.C./D.C.G./J.S.

NOTIFICACION U.O.C. Nº 362 /2013.

Asunción, 27 de septiembre del 2013.-

SEÑORES
CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de Nunila Aponte.-
Domicilio: Abente Haedo N° 3.777 esq. Flores Cantero - Asunción.-
Tele/fax: (021) 622-381 - (021) 945-282.-

Me dirijo a Uds., en el marco de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - PAC Nº 12/2.013 "SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS",** a objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 4.690 de fecha 17 de septiembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: *"...**Art.1º- DECLARAR DESIERTO**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - PAC Nº 12/2.013 "SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS",** de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 30, inciso b), debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC; y c), por variar sustancialmente de las estimaciones de costo del llamado".-*

Por lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Garballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones CSJ

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         08/27/13  10:55:12
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>  595
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  10:54:18AM
* HORA DE FIM        ---->>  10:55:12AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

U.O.C./D.C.G./J.S.